



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN N.º 205**  
**09 AGO 2010**

**“Por medio de la cual se reconoce a los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad Rural de Sumapaz para el período 2010 – 2014”**

Hoja No. 1 de 7

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le han sido conferidas, en especial las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D.C y los Decretos Distritales 558 de 2006, 627 de 2007, 455 de 2009 y la Resolución 484 de 2009 y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 30 de noviembre de 2006, el Honorable Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo N.º. 257 mediante el cual dispuso la Reforma Administrativa de este Distrito Capital y en su Artículo 91 determinó la transformación del Instituto Distrital de Cultura y Turismo en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que en virtud de lo anterior, mediante el referido Acuerdo se reorganizó la estructura administrativa del Distrito Capital y se conformó, entre otros, el Sector Cultura, Recreación y Deporte, del cual hacen parte la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como Entidad rectora del Sector y las Entidades Adscritas a la misma, como son, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y la Entidad Vinculada Canal Capital.

Que dicha reforma administrativa está encaminada al reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de los y las habitantes del Distrito Capital y por este motivo debe integrar de manera armónica las actuaciones de las Entidades Públicas Distritales en los Campos del Arte, la Cultura, el Patrimonio, la Recreación y el Deporte.

Que de conformidad con las Políticas Culturales 2004-2016, la Reforma Administrativa y el Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2004 - 2008 se hizo necesario reformular y modernizar el Sistema Distrital de Cultura en correspondencia con los cambios culturales de la ciudad y garantizar mecanismos para su transformación permanente.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

205

RESOLUCIÓN N°  
09 AGO 2010

**“Por medio de la cual se reconoce a los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad Rural de Sumapaz para el período 2010 – 2014”**

Hoja No. 2 de 7

Que mediante el Decreto Distrital 558 de 2006 el Alcalde Mayor de esta ciudad, determinó el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que el Artículo 1° del Decreto en mención, dispone que el objeto de la Secretaría es “orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil”.

Que a su vez, los literales g) y u) del Artículo 2° ibídem, señalan como funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte las de “Formular políticas, vigilar y supervisar la correcta administración y funcionamiento de los sistemas distritales de cultura, de parques y de escenarios distritales, recreativos y deportivos” y “Orientar y coordinar las actividades para el funcionamiento de los espacios de concertación, las instancias y los procesos del Sistema Distrital de Cultura y desarrollar las competencias y demás funciones previstas en el Decreto 221 de 2002”, respectivamente.

Que el Decreto Distrital 221 del 31 de mayo de 2002 “Por el cual se establece el Sistema Distrital de Cultura”, fue derogado expresamente por el Decreto Distrital 627 del 28 de diciembre de 2007 “ Por medio del cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio”, adicionado por el Decreto 083 de marzo 27 de 2008.

Que el numeral 11.4, del artículo 11, del Decreto 627 de 2007, faculta a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para reglamentar el proceso de elección de los representantes a los Consejos del Sistema.

Que el Decreto Distrital 455 del 15 de octubre de 2009 modificó, adicionó y reglamentó el Decreto 627 de 2007, en especial lo relacionado con los aspectos de estructurar y definir el periodo, la conformación y el funcionamiento de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN N° 205**  
09 AGO 2010

**“Por medio de la cual se reconoce a los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad Rural de Sumapaz para el periodo 2010 – 2014”**

Hoja No. 3 de 7

Que el día 23 de octubre de 2009, la Secretaría de Despacho de esta Entidad, expidió la Resolución N°. 484, mediante la cual reglamentó el proceso de elección de los/las Representantes de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio y las Mesas Culturales de Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y dictó otras disposiciones pertinentes sobre el tema.

Que de conformidad con lo anterior, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a partir del mes de octubre de 2009, convocó públicamente a toda la ciudadanía y en especial a aquellos que intervienen en los campos del arte, la cultura y el patrimonio en el Distrito Capital, a participar en el proceso de elección y conformación de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital, así: 19 Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, 6 Consejos Distritales en las Áreas Artísticas, 9 Consejos Distritales de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y el Consejo Distrital de Equipamientos Culturales.

Que por hechos de orden público, no se pudo adelantar el proceso de inscripción y elección del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio en la Localidad Rural de Sumapaz.

Que en el artículo 2° de la Resolución N°. 072 expedida por esta Secretaría el día 26 de febrero de 2010, se ordenó a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, adelantar las gestiones a que haya lugar para implementar el proceso de elección del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad Rural de Sumapaz, conforme a lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 455 de 2009 y la Resolución 484 de 2009.

Que en cumplimiento de la Resolución en mención la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a partir del mes de marzo de 2010, convocó públicamente a los habitantes de la localidad de Sumapaz y en especial a aquellos que intervienen en los campos del arte, la cultura y el patrimonio a participar en el proceso de elección y conformación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## RESOLUCIÓN N.º 205

09 AGO 2010

**“Por medio de la cual se reconoce a los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad Rural de Sumapaz para el periodo 2010 – 2014”**

Hoja No. 4 de 7

Que con el fin de divulgar, orientar, convocar e inscribir a la comunidad para la realización del referido proceso de elección, esta Entidad a partir del 21 de marzo y hasta el 24 de abril de 2010, efectuó en los corregimientos y las veredas de esta localidad, charlas informativas y de inscripción en las que participaron personas naturales y representantes de organizaciones sociales y culturales.

Que así mismo, dicho proceso, fue ampliamente divulgado a través de plegables, volantes y carteles.

Que tomando en cuenta las características geográficas y las dinámicas de movilidad particulares de la localidad y para facilitar el proceso de inscripción de la comunidad, tanto de electores como de candidatos, se inscribieron en el libro dispuesto para tal fin en los sitios y horarios establecidos para adelantar las charlas informativas que se describen en la siguiente tabla:

**Tabla No. 1**

SECTOR	FECHA	LUGAR (Corregimiento / Vereda)
Consejo Local de cultura	21 de marzo	San Juan
Visita a organizaciones locales en artes, artesanías, productivas y ambientales	9 de abril	San Juan
	13 de abril	San Juan: Vegas, Lagunitas
	14 de abril	Nazareth: Auras, Ànimas Bajas, Ànimas Altas,
	20 de abril	Betania: Peñaliza, Itsmo y Tabaco
	21 de abril	San Juan: Granada, Concepción y Tunal Alto.
	28 de abril	La Unión y Tunal Bajo
Reunión directiva de SINTRAPAZ. Visita a organizaciones productivas, ambientales y artesanos	9 de abril	San Juan: San Juan el Toldo, Capitolio, Santo Domingo y Santa Ana.
Reunión con agrupaciones de artistas de las veredas	11 de abril	San Juan: San José, Tunal Alto, Santa Rosa, Taquesitos y San Juan
Consejo de Consejos. Socialización del proceso de elecciones a los catorce consejos que se reúnen allí.	23 de abril	San Juan
Trueque campesino	24 de abril	Betania



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## RESOLUCIÓN N.º 205

09 AGO 2010

**“Por medio de la cual se reconoce a los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad Rural de Sumapaz para el período 2010 – 2014”**

Hoja No. 5 de 7

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N.º. 484 de 2009, la elección de los representantes de la comunidad al referido Consejo, se adelantó a través de una Jornada de Elección constituida para tal efecto, por votación directa el día 9 de mayo de 2009 en la Parcela de la Cultura en horario de 10:30 a.m a 2:30 p.m.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en conjunto con la Alcaldía Local de Sumpaz, pusieron a disposición los apoyos de transporte y alimentación requeridos para garantizar la participación de la ciudadanía en la jornada electoral.

Que de acuerdo a las dinámicas de participación, no se inscribieron candidatos en los sectores de Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Literatura y Agremiaciones del Sector Productivo, lo que hace necesario declarar desiertas las Representaciones de dichos Sectores mediante el presente acto administrativo.

Que como resultado de las votaciones surtidas en la Jornada descrita y atendiendo lo dispuesto en el Parágrafo Primero, del Artículo 6, de la Resolución 484 de 2009 y una vez adelantada la correspondiente verificación de documentos soporte de las hojas de vida aportadas por los candidatos que obtuvieron las mayores votaciones en los respectivos sectores; fueron elegidos como Consejeros y Consejeras de Arte, Cultura y Patrimonio del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad Rural de Sumapaz, las personas naturales y jurídicas que figuran consignadas en la siguiente tabla:

**Tabla No. 2**

SECTOR	PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL	IDENTIFICACIÓN
Arte Dramático	Sandra Milena Pulido	C.C 53.931.567
Danza	Mauricio Torres Díaz	C.C 80.499.300
Música	Adriana Vargas	C.C 39.767.288
Organizaciones Ambientales Locales	Red Ambiental	900099893-0
Artesano	Claudia Romero Román	C.C 1.032.656.098



BOGOTÁ  
BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia



ISO 9001: 2008  
BUREAU VERITAS  
Certification

N 00000







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

205

## RESOLUCIÓN N°.

09 AGO 2010

“Por medio de la cual se reconoce a los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad Rural de Sumapaz para el período 2010 – 2014”

Hoja No. 6 de 7

Que la información contemplada en la Tabla No. 2, fue suministrada, revisada y avalada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de esta Secretaría.

Que según lo contemplado en el Artículo 24 de la Resolución N°. 484 de 2009, corresponde a esta Entidad, emitir un acto administrativo de reconocimiento de los/las consejeros/as elegidos/as, razón por la cual mediante la presente Resolución se atenderá tal exigencia.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Reconózcase a las personas que se relacionan a continuación, como los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad Rural de Sumapaz elegidos por la comunidad para el período 2010 – 2014, según información suministrada, revisada y avalada por la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de esta Secretaría, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

SECTOR	PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL	IDENTIFICACIÓN
Arte Dramático	Sandra Milena Pulido	C.C 53.931.567
Danza	Mauricio Torres Díaz	C.C 80.499.300
Música	Adriana Vargas	C.C 39.767.288
Organizaciones Ambientales Locales	Red Ambiental	900099893-0
Artesano	Claudia Romero Román	C.C 1.032.656.098

**ARTÍCULO 2.** Declárense desiertas para el periodo 2010 – 2014, las representaciones de los Sectores de Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Literatura y Agremiaciones del Sector Productivo, según información suministrada, revisada y avalada por la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de esta Secretaría, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN N.º **205**  
**09 AGO 2010**

**“Por medio de la cual se reconoce a los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad Rural de Sumapaz para el periodo 2010 – 2014”**

Hoja No. 7 de 7

**ARTÍCULO 3.** Comuníquese la presente Resolución al Alcalde(sa) Local de Sumapaz.

**ARTÍCULO 4:** Ordénase la publicación de la presente Resolución, en la página Web de esta Secretaría por el término de cinco (5) días hábiles, con el propósito de divulgar ampliamente la información a que hace alusión este acto administrativo.

**ARTÍCULO 5:** Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 6:** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **09 AGO 2010**

*Galeo*

**CATALINA RAMÍREZ VALLEJO**  
Secretaría de Despacho  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Hugo A. Cortés León  
Revisaron: Claudia Fácior Lugo  
Luz Marina Melo Rodríguez  
Yaneth Suárez Acero  
Revisaron y Aprobaron: Margarita Gallardo Vargas  
Myriam Stella Ortiz Quintero

